TeleMEDELLÍN Aquí te ves	**JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN**

FECHA: 14/7/2025

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Telemedellín como operador público de televisión local, tiene como objeto principal la prestación del servicio de televisión local, en el área de cubrimiento autorizada, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones y aplicaciones que permita la convergencia digital, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Medellín y el Área Metropolitana.

En cumplimiento de lo anterior y conforme lo dispone la ley, los actos y contratos que la Asociación realice o celebre para el desarrollo de actividades propias del servicio público de televisión y en convergencia de Telecomunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, están sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, esto es, a las reglas del Derecho Privado, de conformidad con lo estipulado por el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 en concordancia con lo que no le sea contrario al artículo 38 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 13 del Estatuto General de Contratación, concordante con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 182 de 1995 al señalar que la televisión "Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea" sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y con sujeción al régimen de inhabilidades e incompatibilidades propio del régimen contractual excepcional del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Es así que en desarrollo de su objeto institucional como operador y prestador del servicio público de televisión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores misionales y administrativas que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades y para ello requiere adelantar un proceso de contratación que le permita a la Dirección de Tecnología e Innovación contratar la compra de equipos y accesorios para la producción de televisión, con el fin de cubrir necesidades que el canal tiene para una adecuada prestación del servicio y reponer equipos que no están en condiciones de seguir operando y que ponen en riesgo la calidad de las producciones audiovisuales que realiza Telemedellín. Dentro de las necesidades que el Canal requiere cubrir se encuentran la compra de un switcher de video con capacidad de grabar las producciones audiovisuales que se realicen con el proyecto de Telemedellín Podcast, convertidores de video para este mismo equipo, una tarjeta de memoria para cámara, un sistema de transmisión de video para las producciones en exteriores, un kit de micrófonos portables y una cámara con estabilizado para las grabaciones del área digital, monitores widescreen para el master de emisión, y un extender de video para la instalación del nuevo sistema de generación de caracteres.

Por lo anteriormente descrito, y teniendo en cuenta que la adquisición de equipos para producción de televisión se encuentra debidamente registrado en el PETI con el código de proyecto IT034 y en el PAA de Telemedellín, la Dirección de Tecnología e Innovación de Telemedellín, recomienda adelantar una solicitud pública de ofertas, toda vez que para el cumplimiento del objeto contractual se cuenta pueden tener variedad de proponentes que cumplen condiciones de precio, calidad, eficiencia y transparencia y que, con ello, promueve la aplicación del principio de la libre concurrencia como una forma de expresión del derecho fundamental consagrado en el artículo 13 de nuestra Carta Magna, al conceder la igualdad de oportunidades de acceso, a la participación en un proceso de selección contractual, y a la oposición y competencia en el mismo, de quienes tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración, en el marco de las prerrogativas de la libertad de empresa regulada en la Constitución Política, destinada a promover y estimular el mercado competitivo (arts. 333 y 334 C.P.).

OBJETO:

Compra de equipos para la producción de televisión

CÓDIGO UNSPSC:

43221701: Equipo central de televisión

E	43	22	17	01
Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Equipo central de televisión

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:
Compra de equipos para producción de televisión:

Lote	Descripción
1	Ítem 1.1 Switcher de video marca *RODE* referencia *RODECaster RCV*. Cantidad: 1 Ítem 1.2 Sistema de transmisión inalámbrica 4K HDMI/SDI marca *HOLLYLAND* referencia: *PYRO S*. Cantidad: 1 Ítem 1.3 Sistema de micrófono inalámbrico marca DJI referencia CP.RN.00000433.01 (Mic Mini 2-Person Compact Wireless Microphone System), color negro. Cantidad: 1 Ítem 1.4 Cámara con estabilizador marca DJI referencia CP.OS.00000302.01 (Pocket 3 Creator Combo). Cantidad: 1 Ítem 1.5 Conversor de video SDI a HDMI bidireccional marca Blackmagic Design referencia CONVBDC/SDI/HDMI03G/PS. Cantidad: 3 1.6 Extensor de video DisplayPort y USB marca BLACK BOX referencia UVX-DP-TP-100M. Cantidad: 1 1.7 Interfaz para intercom marca EARTEC referencia HUB WIRED WIRELESS INTERFACE FOR RTS WIRED SYSTEM. Cantidad: 1 **PRESUPUESTO DEL LOTE: $ 21.000.000 incluido IVA.**
2	Ítem 2.1 Monitor curvo para computador con las siguientes especificaciones: • Tamaño mínimo: 34”. • Resolución mínima: 3440x1440 • Relación de aspecto: 21:9. • Compatible con montaje VESA 10x10. • Mínimo una entrada de video Display Port 1.4. • Mínimo una entrada de video HDMI. • Frecuencia de actualización de mínimo 120 Hz. • Sólo se permiten los fabricantes Dell, Samsung, Acer, View Sonic, Lenovo. Cantidad: 2 **PRESUPUESTO DEL LOTE: $ 5.000.000 incluido IVA.**
3	Ítem 3.1 Tarjeta de memoria de 80 GB marca *SONY* referencia *CEA-G80T* Cantidad: 1 **PRESUPUESTO DEL LOTE: $ 1.500.000 incluido IVA.**
4	Ítem 4.1 Micrófono de solapa marca *DPA* referencia *2061-OL-C* con conector TA5F para TX LECTROSONICS LMB-C1. Cantidad: 1 **PRESUPUESTO DEL LOTE: $ 2.500.000 incluido IVA.**

CONDICIONES ESPECIALES:
Además de lo anterior, al momento de presentar cotización deberá tener en cuenta:

- Discriminar el valor unitario de todos los ítems en la cotización y al momento de facturar.
- Garantía: para todos los lotes se debe otorgar garantía mínima de un año.
- Moneda del contrato y cotización: Pesos colombianos.
- Se permiten propuestas parciales por lotes, el interesado podrá cotizar cualquiera de los lotes siempre y cuando se coticen completos, cumplan con las condiciones técnicas, constituyan el menor valor y no superen el presupuesto estimado por la entidad.
- La propuesta que supere el presupuesto establecido para cada lote será rechazada.
- Todos los elementos deberán ser nuevos y originales, no se permiten elementos remanufacturados, Telemedellín se reserva el derecho de verificar la originalidad de los productos con los respectivos fabricantes, en caso de encontrarse algún elemento no original, este será devuelto y deberá ser reemplazado por el original.
- Tiempo de entrega: Seis semanas a partir del perfeccionamiento del contrato.
- CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN: Los proponentes interesados deberán adjuntar certificado de distribución del fabricante para los subítem 1.1 RODE, 1.2 HOLLYLAND, 1.3-1.4 DJI, 3.1 *SONY* y 4.1 *DPA*, donde se pueda verificar que están autorizados para la venta de las marcas requeridas en el territorio colombiano, Telemedellín se reserva el derecho de cotejar estos certificados directamente con los fabricantes.
- EXPERIENCIA: El interesado deberá aportar mínimo tres (03) certificados de contratos o facturas donde se pueda verificar por cada certificado o factura la venta de equipos para la producción de televisión para los ítem 1, 3, 4 y equipos de cómputo para el lote 2, por mínimo el valor del presupuesto para el presente proceso ($30.000.000).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar los equipos nuevos y originales con las especificaciones requeridas en las instalaciones de Telemedellín ubicadas en la ciudad de Medellín en la carrera 43F # 18-60, edificio Telemedellín, sector Villa Carlota El Poblado, ZIP: 050021.
2. Proporcionar la garantía requerida.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Cumplir con los gastos directos e indirectos que están relacionados con el objeto del contrato.
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Telemedellín en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
3. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas
4. Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, suscribir y aportar garantías, cumplimiento del clausulado contractual.
6. Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
7. Presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Entregar copia de la orden de compra.
 - Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
8. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

a. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 30.000.000
b. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis semanas a partir del perfeccionamiento del contrato
c. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 14/07/2025
d. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Medellín, Antioquia.
e. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
f. **NÚMERO DE ACTA:** 055
g. **FECHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN:** 17/03/2025
h. FORMA DE PAGO: Pago único

OBSERVACIONES AL PAGO: Los pagos serán a los 30 días calendario contados a partir de la presentación de las factura o documento equivalente, en el archivo documental de la entidad con los requisitos exigidos y previa aprobación del ordenador del

gasto y/o el supervisor del contrato por el valor total de la orden de compra emitida por Telemedellín, no se recibirá factura alguna sin el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Cotización.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cuando lo requiera autorización de la junta o Asamblea de socios.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.
- Certificado de contraloría, procuraduría y antecedentes judiciales.
- **Documentos adicionales**
 - ✓ CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN: Los proponentes interesados deberán adjuntar certificado de distribución del fabricante para los subítem 1.1 RODE, 1.2 HOLLYLAND, 1.3-1.4 DJI, 3.1 *SONY* y 4.1 *DPA*, donde se pueda verificar que están autorizados para la venta de las marcas requeridas en el territorio colombiano, Telemedellín se reserva el derecho de cotejar estos certificados directamente con los fabricantes.
 - ✓ EXPERIENCIA: El interesado deberá aportar mínimo tres (03) certificados de contratos o facturas donde se pueda verificar por cada certificado o factura la venta de equipos para la producción de televisión, por mínimo el valor del presupuesto para el presente proceso ($30.000.000).

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

La Ley 1757 de 2015 establece que, salvo las cuestiones de naturaleza reservada, todos los aspectos de la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, pueden ser objeto de la vigilancia ciudadana (art. 65), aspectos dentro de los que expresamente se incluye «todo contrato que celebren las instituciones del Estado», prescripción normativa que ya había sido incorporada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Tal sujeción de la actividad contractual del Estado al control social o vigilancia ciudadana implica que Telemedellín garantice el ejercicio de dicho derecho al control social. Esto supone que a través de las publicaciones realizadas en SECOP I, SECOP II, Tienda virtual del estado colombiano y el requerimiento de cualquier realizado por cualquier veeduría ciudadana, el Canal deba suministrar toda la información relacionada con actividad contractual que desarrolla, de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, así como brindar las garantías necesarias a los ciudadanos y organizaciones para que puedan ejercer ese derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas de derecho privado de **conformidad** con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 80 de 1993 derogado en lo que no sea contrario por el artículo 73 de ley 1341, artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, norma que resulta aplicable de conformidad con lo establecido en artículo 1º Inc. 2 de la Ley 182 de 1995, donde de manera expresa se señala que la televisión “Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea”; los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación de Telemedellín y normas concordantes, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales de la presente solicitud directa de cotización y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la compra.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

N	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ETAPA	PLANEACIÓN				SELECCIÓN		CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	
Clase	Especifica	General	General	General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	General
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno / Externo	Interno - Externo	Externo	Externo
Tipo	Socio-político/	Económico -	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económic
Descripción	Realización incompleta de estudios de mercado	Falta de conocimiento de los potenciales proponentes sobre la convocatoria de contratación	Inadecuada formulación de pliegos de condiciones	Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de evaluación no son acordes con el objeto a contratar	Inadecuada evaluación de los proponentes	Declaración de desierto del proceso por carencia de proponentes	Retrasos en los tiempos establecidos para el perfeccionamiento del contrato que afecta el inicio de la ejecución contractual	Inhabilidad sobreviniente del contratista seleccionado	Cambios en los precios del mercado
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la proyección del presupuesto, la selección de la modalidad de contratación y la verificación en el mercado de la existencia de los ítems a adquirir en las condiciones estipuladas	Declaratoria desierta del proceso de selección, lo que implica no contratación y por ende demoras en la entrega de los equipos y posibles fallas en la prestación del servicio por las plataformas digitales.	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.	Declaratoria desierta del proceso de selección, contratación sin la idoneidad requerida para ejecutar el contrato.	Incorrecta selección de un contratista	Demoras en la entrega de los equipos y posibles fallas en la prestación del servicio o afectación de la calidad de las producciones.	Demoras en la entrega de los equipos y posibles fallas en la prestación del servicio o afectación de la calidad de las producciones.	Incumplimiento en la prestación del servicio o en la adquisición de los equipos requeridos en el objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.
Probabilidad	2	2	3	2	3	2	2	2	2
Impacto	2	3	3	4	4	3	3	3	4
Valoración	4	6	6	6	7	5	5	5	6
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo medio	Riesgo Medio	Riesgo
¿A quién se le asigna?	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín	Telemedellín -	Contratista /	Contratist
Tratamiento/ Control a ser implementado	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. Realizar un adecuado estudio de mercado con las especificaciones técnicas requeridas, comparar las cotizaciones recibidas con el requerimiento recibido por parte de Telemedellín	Publicidad de los procesos según modalidad, de acuerdo al manual de contratación de la entidad.	Revisión detallada e integral de los requerimientos en el pliego de condiciones	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y económica requeridas comparadas con el requerimiento recibido.	Estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones y/o Manual de Contratación. Verificación y validación por parte de las áreas correspondientes	Seguimiento estricto al cronograma del proceso y cumplimiento al principio de publicidad con tiempos razonables	Expedición oportuna de los documentos de perfección del contrato y seguimiento por parte de Telemedellín	Cesión del contrato o terminación anticipada del mismo	Análisis económico del contrato y variación del mercado.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	2	2	2	1	2
Impacto	1	3	2	2	3	4	2	2	3
Valoración	2	4	3	3	5	4	4	3	5
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Director de Tecnología e Innovación	Tecnología y Secretaria General	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Director de Tecnología e Innovación	Tecnología y Secretaria General	Financiera, Tecnología y Secretaría General	Tecnología y Secretaría General	Director de Tecnologí a e
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Etapa precontractual	En la evaluación de ofertas	Estructuración y publicación del proceso	Etapa de adjudicación	Inmediata después de conocer la inhabilidad	Una vez se conoce la variación de precios
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Inicio fase de selección	Selección del contratista	Cierre de entrega de ofertas	Perfeccionamiento del Contrato	Una vez suscrita la cesión o terminación	Cuando se determine la afectación económica del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Adecuado Estudio de mercado	Seguimiento a la publicación del proceso	Revisión de los pliegos	Revisión de los pliegos	Chequeo de la evaluación	Seguimiento permanente al cronograma y publicación del proceso	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Comunicación del Contratista	Análisis de los precios del mercado
Periodicidad	Inicio etapa precontractual	Inicio etapa precontractual	Inicio etapa precontractual	Inicio etapa precontractual	Evaluación	Permanente	Inicio de etapa contractual	Permanente	Permanente

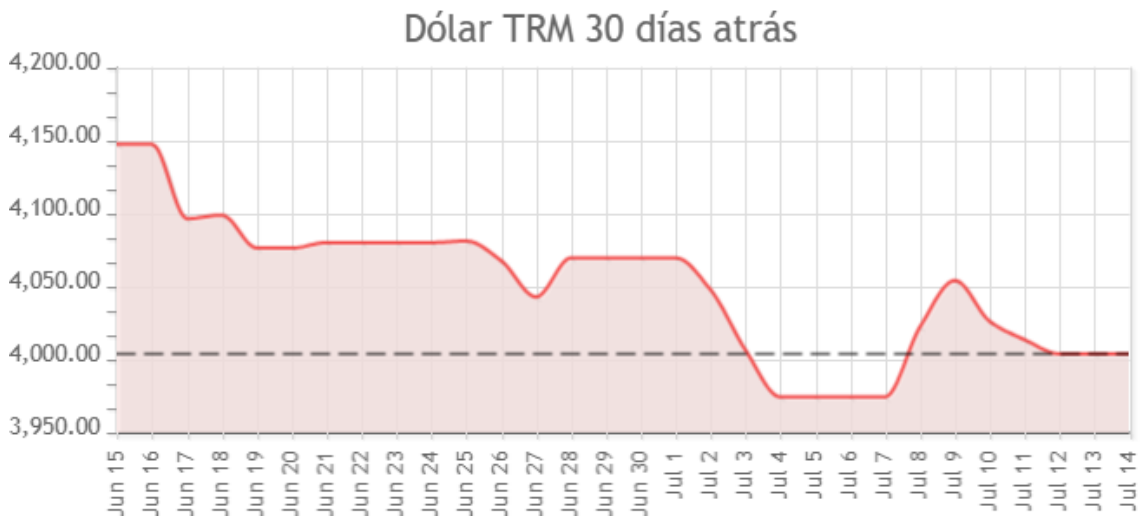
N	ETAPA	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10		Especifico	Externo	Operacion	Incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista	Demoras en la entrega de los equipos y posibles fallas en la prestación del servicio o afectación de la calidad de las producciones.	2	4	6	Riesgo	Contratista	Requerimiento al contratista en caso de que se evidencie que se están presentando demoras en la entrega de equipos	3	5	8	Riesgo alto	Si	Tecnología y Secretaría General	A partir del inicio del contrato	Al terminar el contrato	Verificación de los tiempos de entrega de equipos	En la entrega de elementos

Si se requiere: Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos: (SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015)

AMPARO	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15	Sobre el valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	Sobre el valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más

ESTUDIO DEL MERCADO

La TRM para el día 14 de julio, y su vigencia cubre los días 12 al 14 de julio, equivale a 'cuatro mil tres pesos con nueve centavos colombianos'.



Análisis dólar TRM lunes 14 de julio de 2025

La TRM para los días 12 al 14 de julio se fijó el día viernes 11 de julio, después de cerrar el mercado SPOT pese a algunas fluctuaciones, el mercado permaneció estable, apartándose de la TRM anterior apenas unos -9.60 pesos, a pesar de que la sesión inició con ganancias, muy pronto se esfumaron y revirtió la tendencia.

Las operaciones comenzaron a un precio de 4,022.55, alcanzaron un pico de 4,022.55 y cayeron a un mínimo de 3,996.00 antes de cerrar a 3,996.25. La volatilidad intradía fue de 26.55, demostrando que las diferencias de negociación fueron muy bajas, al unísono con la diferencia lograda contra la TRM anterior.

Durante el día, se realizaron 1,409 operaciones, moviendo un estimado de 953,166,000 millones de dólares USD.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

FACTOR VARIACIÓN SMMLV

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte
2025	$ 1.423.500	9,53%	$ 200.000
2024	$ 1.300.000	12,07%	$ 140.000
2023	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606
2022	$ 1.000.000	10,07%	$ 117.172
2021	$ 908.526	3,50%	$ 106.454
2020	$ 877.803	6,00%	$ 102.854
2019	$ 828.116	6,00%	$ 97.032
2018	$ 781.242	5,90%	$ 88.211
2017	$ 737.717	7,00%	$ 83.140
2016	$ 689.455	7,00%	$ 77.700
2015	$ 644.350	4,60%	$ 74.000
2014	$ 616.000	4,50%	$ 72.000
2013	$ 589.500	4,02%	$ 70.500
2012	$ 566.700	5,81%	$ 67.800
2011	$ 535.600	4,00%	$ 63.600
2010	$ 515.000	3,64%	$ 61.500
2009	$ 496.900	7,67%	$ 59.300
2008	$ 461.500	6,41%	$ 55.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.

Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

- Servicios de voz y datos
- Servicios de difusión radio y TV
- Multiservicio de banda ancha: Triple Play
- Servicios telemáticos. Internet

ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (artículo Vass)

La industria de las telecomunicaciones se está moviendo en dirección a una nueva era. Los avances tecnológicos como el mobile first, la conectividad total o el 5G marcarán este futuro, junto con los cambios en los comportamientos del consumidor que ha dejado el Covid-19. También serán importantes el aumento en el consumo de datos y de los servicios de redes descentralizadas. Además, aparecerán en el entorno nuevos actores que entran al mercado de las telecomunicaciones transformando sus modelos de negocio y uniendo distintos tipos de industria aparentemente desconectadas. Desde compañías capaces de ofrecer electricidad, Internet y Televisión hasta otras que combinen sus servicios con productos aseguradores o de seguridad. La competencia será cada vez más transformadora y las compañías deben de estar preparadas para diferenciarse.

Si nos fijamos en el contexto actual de las telecomunicaciones encontramos cuatro tendencias principales:

- La revolución del consumidor. La necesidad de poner al consumidor en el centro de toda estrategia no es algo nuevo. Las compañías de telecomunicaciones deberán de enfocarse en cubrir sus pain points y eliminar toda fricción a la hora de ofrecer sus productos y servicios.
- Oferta de una experiencia de consumidor omnicanal. Las nuevas experiencias deberán de ser diferenciadoras, adaptadas al contexto del consumidor y potenciadas por tecnologías cognitivas.
- Nuevos modelos de servicio y ofertas digitales. Las marcas no solo tendrán que centrarse en ofrecer productos y servicios, sino en crear experiencias. Nacerán nuevos Marketplaces de servicios así como paquetes y planes con múltiples servicios que no solo englobarán las telecomunicaciones.
- Nuevas formas de vender. Aparecerán opciones como las de pagar más tarde y nuevos modelos de negocio. Además, la colaboración entre los equipos de ventas y de servicio será fundamental para incrementar las oportunidades de cross-selling y up-selling.

Tecnologías que acelerarán los cambios en las telecomunicaciones

La tecnología será la gran impulsora de los cambios y tendencias en el mercado de las telecomunicaciones. Podemos destacar algunas de ellas que tendrán especial relevancia:

- IoT entre negocios y de negocios a consumidores, con una conexión avanzada entre dispositivos, sistemas y servicios e Internet.
- Inteligencia Artificial y analítica avanzada para generar eficiencias y mejorar la disponibilidad de infraestructuras, procesos y servicios.
- Ciberseguridad como pilar principal para garantizar la provisión de servicios.
- Desarrollos No-code y Low Code, rompiendo los silos y transformando la empresa hacia la inteligencia y la digitalización. Esto permitirá el desarrollo de súper Apps o la simplificación de los procesos de negocio.
- Conexión 5G, que impulsará nuevos productos y servicios basados en esta red tan potente.
- Negocios con aplicaciones y servicios basados en la nube, creando una nueva forma de hacer negocios y conectar con los clientes.

Todos estos cambios no solo afectarán al sector de las telecomunicaciones, sino también al de los medios (estrechamente ligado a éste). Pero también a otros mercados que aprovecharán las ventajas de la tecnología y podrán virar sus modelos de negocio, creando nuevas líneas hacia las telecomunicaciones o uniéndose con otras compañías para entrar en este terreno. Aquellas empresas capaces de comprender las reglas del juego y utilizar las tendencias y tecnologías en su favor serán las que logren el mayor éxito para sus negocios.

PRESUPUESTO

Telemedellín ha adelantado los siguientes procesos para la adquisición de equipos varios para la producción de Televisión:

- Proceso ICS 006-19, proceso mediante el cual la entidad contrató el suministro de baterías, tarjetas de memoria, parlantes y micrófonos entre otros, proceso que contó con un presupuesto de $ 120.000.000.
- Proceso ICM 013-19, proceso mediante el cual la entidad contrató el suministro de baterías, procesadores de video y audio entre otros, proceso que contó con un presupuesto de $ 36.500.000.
- Proceso ICI 003-18, proceso mediante el cual se contrató la compra de un monitor de video, micrófonos, mezcladoras de audio, equipos de networking para salas de edición y un híbrido telefónico.
- Proceso ICI 016-18, mediante el cual se contrató la compra de lectores de tarjetas y discos de almacenamiento de video y audio, micrófonos, procesadores de video, accesorios para iluminación y un monitor de alta resolución.
- Proceso ICI 003-17, mediante el cual se contrató la compra de software de gestión de audio y un computador para Telemedellín radio, audífonos, micrófonos, un mezclador de audio, una grabadora de audio, y dos interfaces de audio.

- Proceso ICS 006-2020, mediante el cual se contrató la “Compra de equipos y accesorios para la producción de televisión”.
- Proceso SPO 007-2023, mediante el cual se contrató la “Compra de equipos y accesorios para la producción de televisión”.
- Proceso SPO 005-2024, mediante el cual se contrató la “Compra de equipos para televisión”.

El Canal solita pre cotización de los equipos y/o accesorios que se requieren adquirir las empresas Era Electrónica, CyS Tecnología y Compañía Comercial Curacao de Colombia, empresas autorizadas para comercializar en Colombia las marcas requeridas, cabe señalar que estas empresas no cotizan todos los equipos y referencias porque no cuentan con la representación y/o autorización para comercializar todas las marcas requeridas en el territorio colombiano, los resultados de las cotizaciones se muestran a continuación:

ERA ELECTRÓNICA:

- Switcher de video RODE Caster RCV: $ 4.976.750 incluido IVA.
- Sistema de transmisión HOLLYLAND PYRO S: $ 2.850.050 incluido IVA.
- Sistema de micrófono DJI MIC MINI 2: $ 916.181 incluido IVA.
- Cámara con estabilizador POCKET 3 COMBO CREATOR: $ 4.694.550 incluido IVA.
- Convertidor de video SDI a HDMI Blackmagic Design 3G: $ 648.550 incluido IVA.
- Extensor de video DisplayPort y USB BLACK BOX:
- Interfaz para intercom EARTEC RTS WIRED SYSTEM: $ 1.700.510 incluido IVA.

COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA

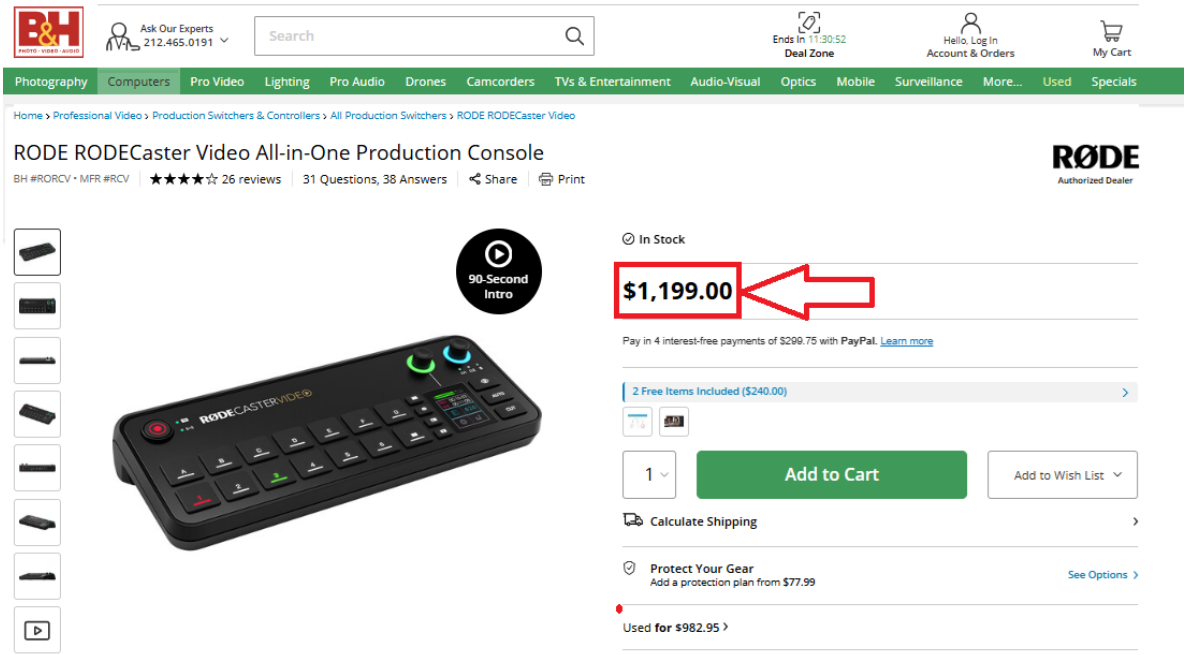
- Tarjeta de memoria SONY CEA-80T: $ 1.066.716 incluido IVA.

CYS TECNOLOGÍA

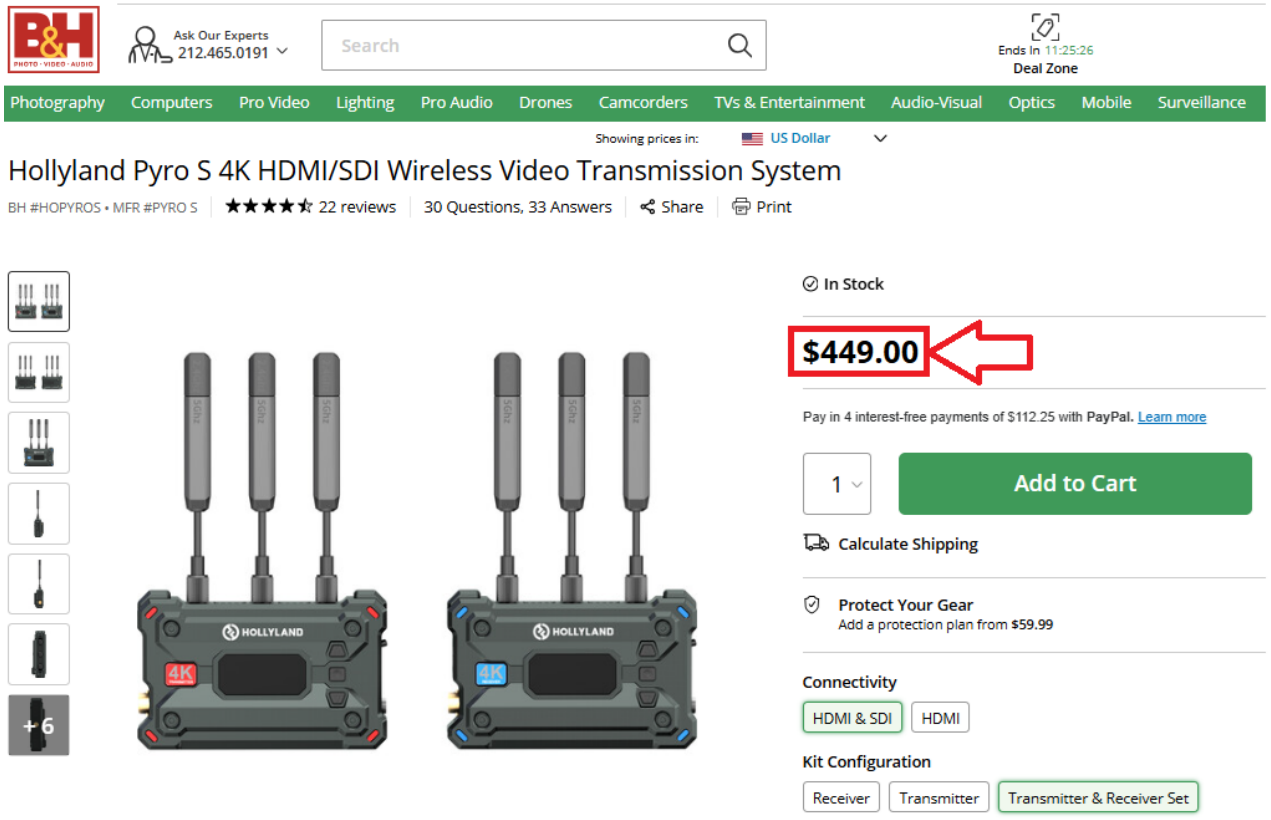
- Monitor de video para computador ACER: $ 1.428.000 incluido IVA.

Se realiza búsqueda de los elementos que se requiere adquirir en portales especializados en la venta de equipos para la producción de televisión como B&H, con los siguientes resultados:

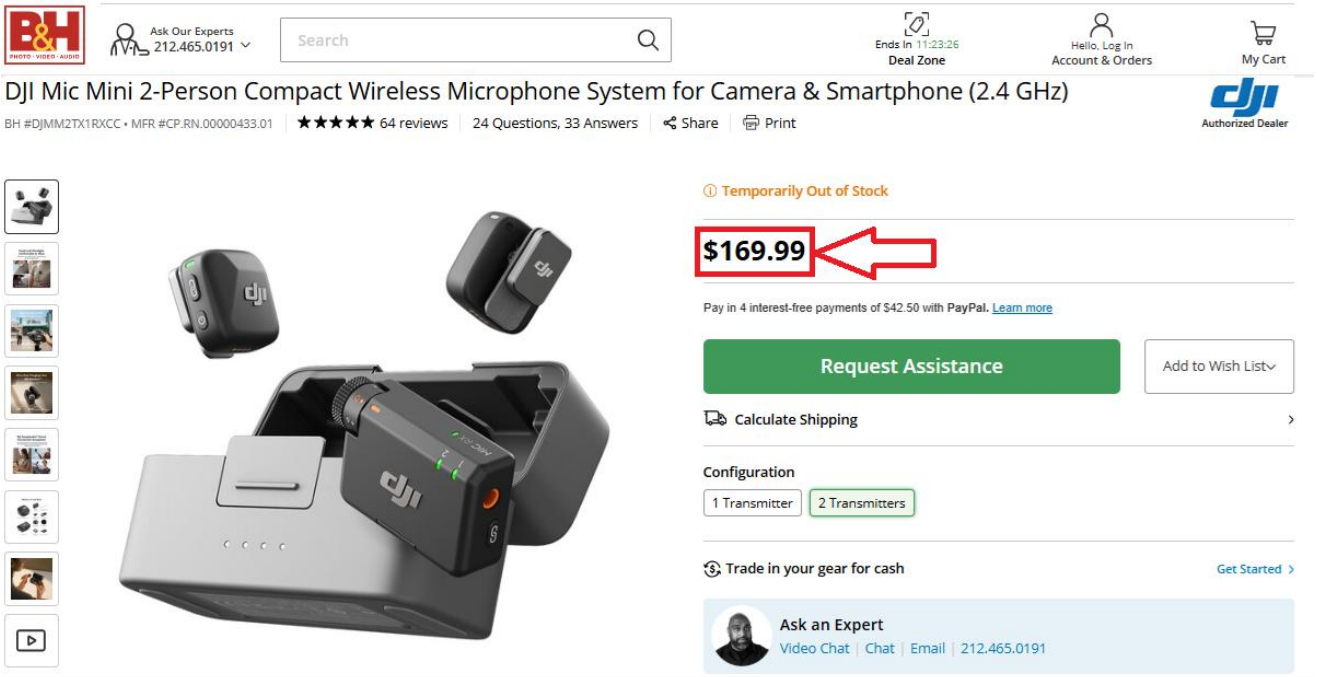
- Switcher RODE, por un valor de USD $ 1.199, cabe señalar que este valor no incluye IVA, gastos de nacionalización e importación, transporte, entre otros costos inherentes de la venta del equipo en el territorio colombiano, aplica también para los demás ítems en adelante:



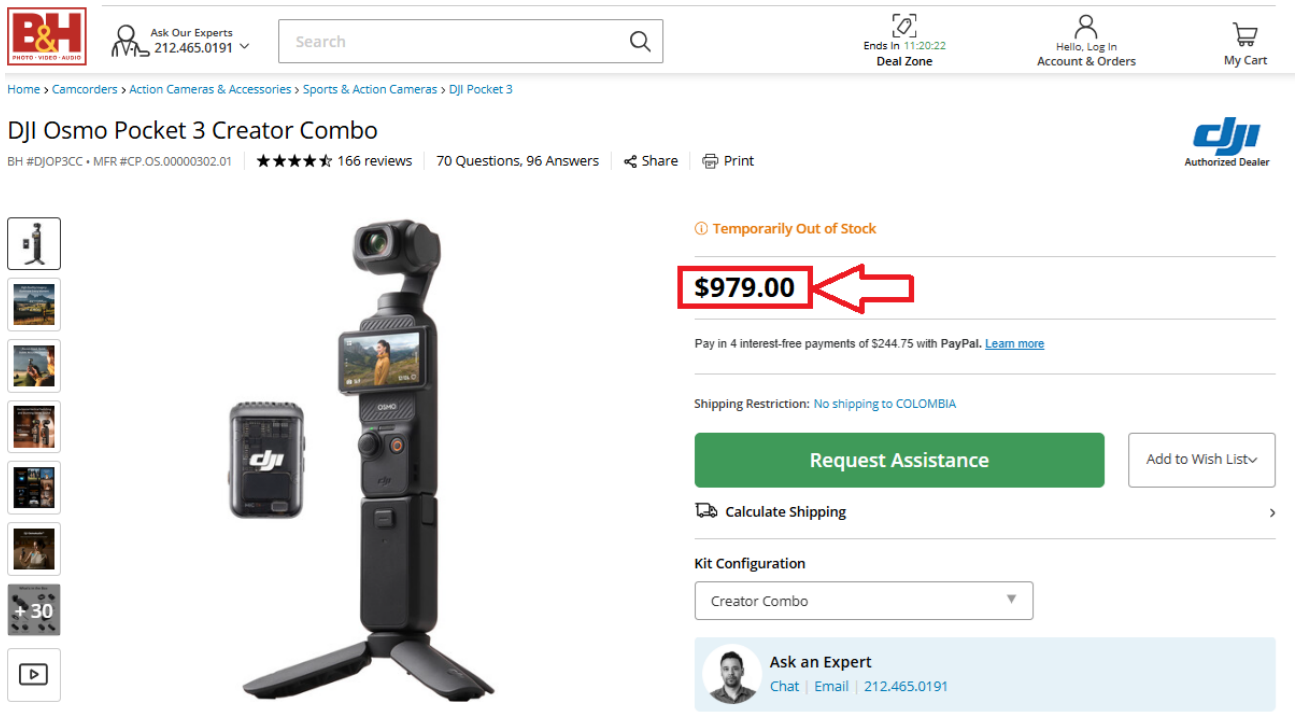
- Sistema de transmisión HOLLYLAND PYRO S, por un valor de USD 449:



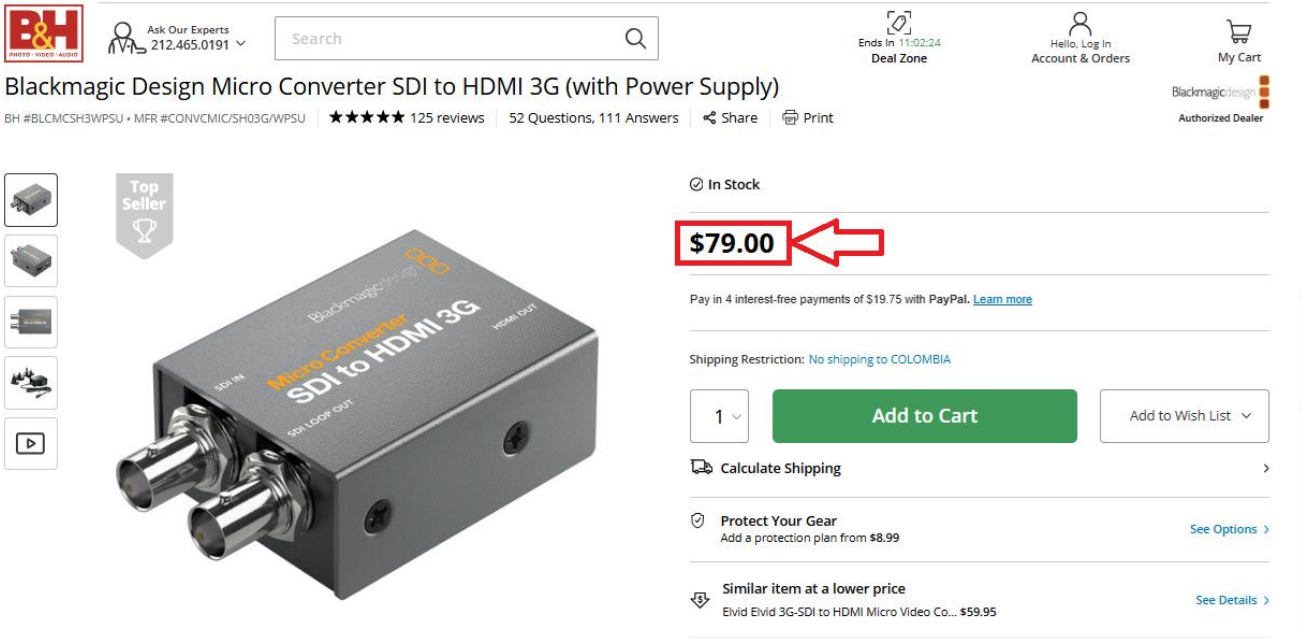
- Sistema de micrófono DJI MIC 2, por un valor de USD $ 169.99:



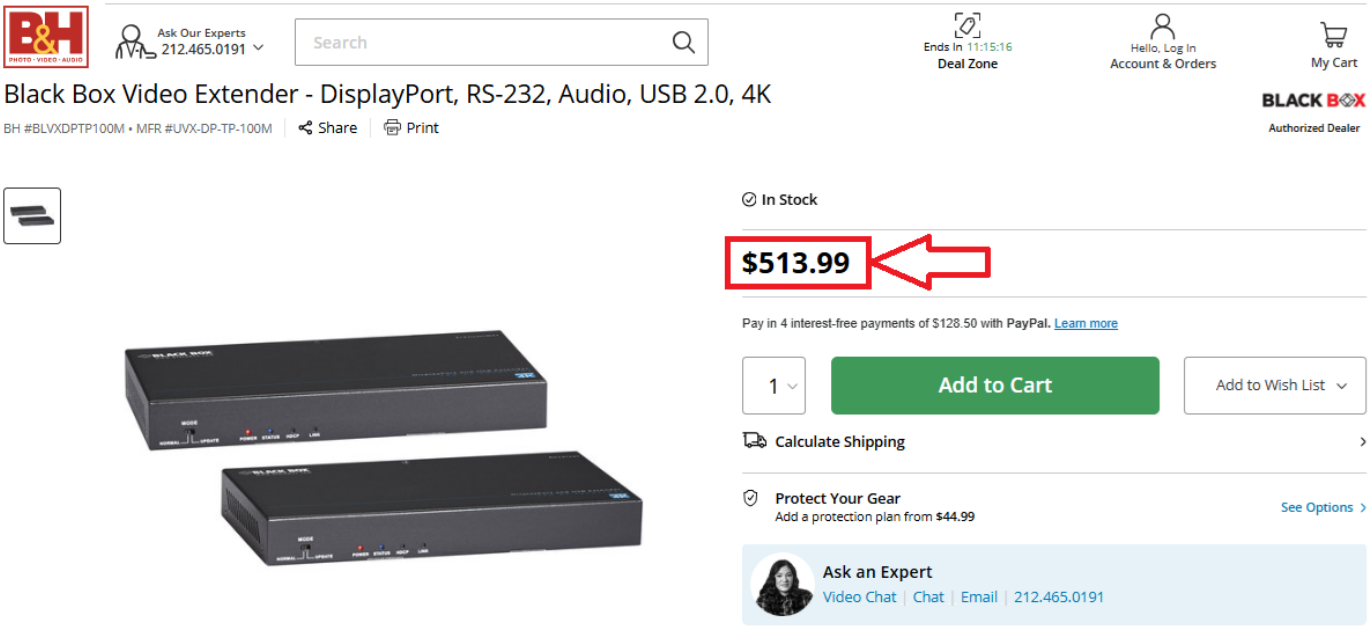
- Cámara con estabilizador DJI POCKET 3 COMBO CREATOR



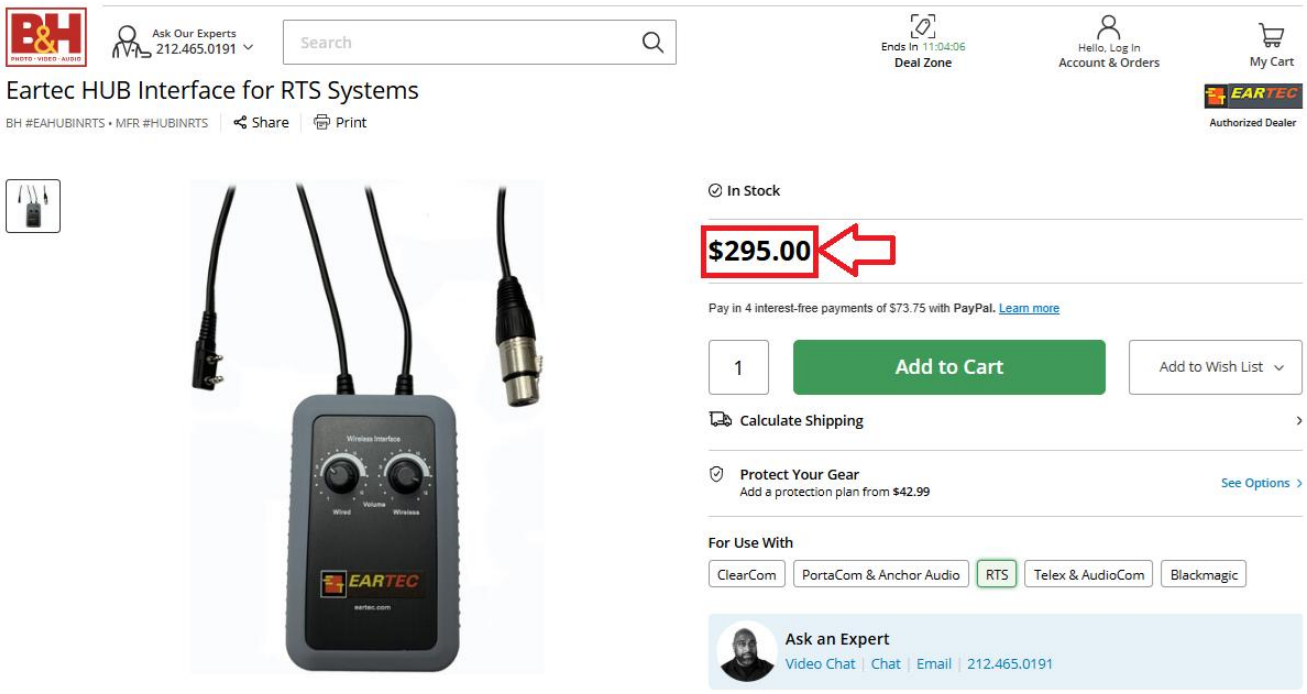
- Convertidor de video SDI a HDMI Blackmagic Design por un valor de USD $ 79:



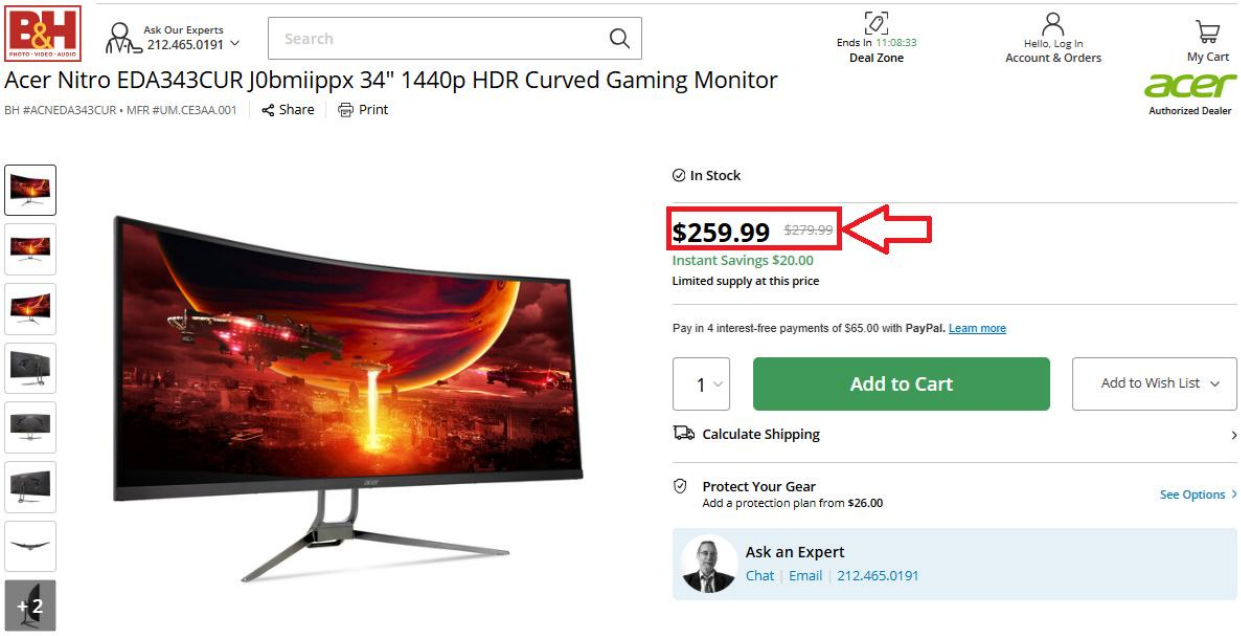
- Extensor de video BLACK BOX por un valor de USD $ 513.99



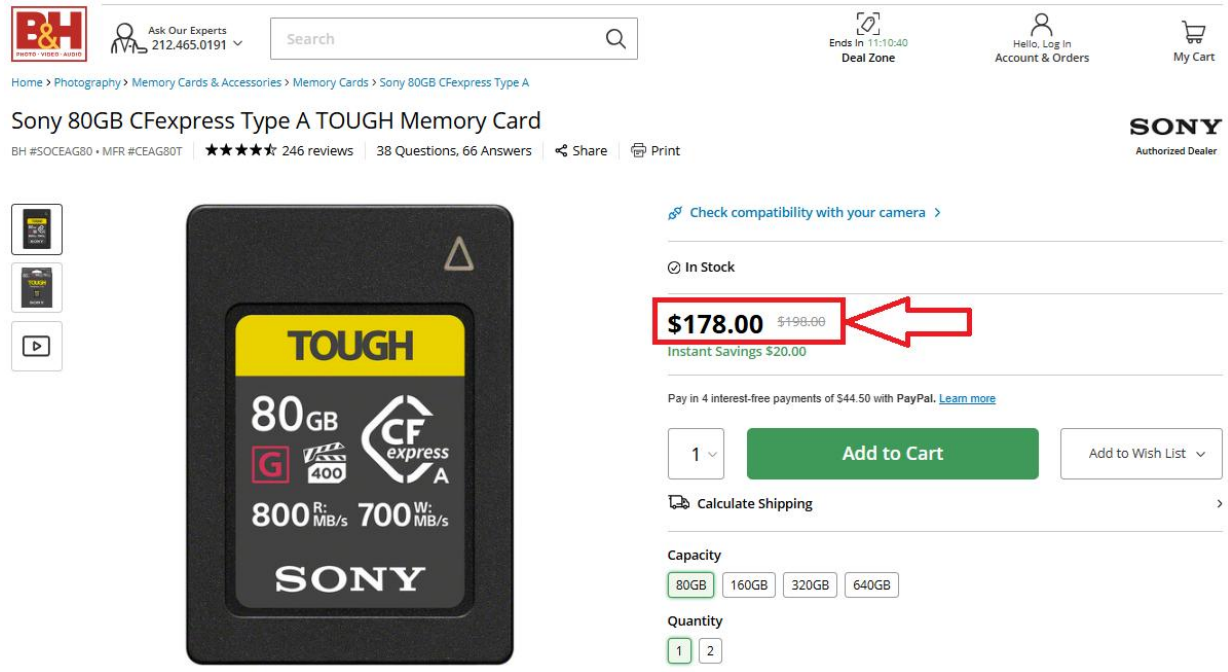
- Interface EARTEC para sistema de intecom RTS, por un valor de USD $ 295:



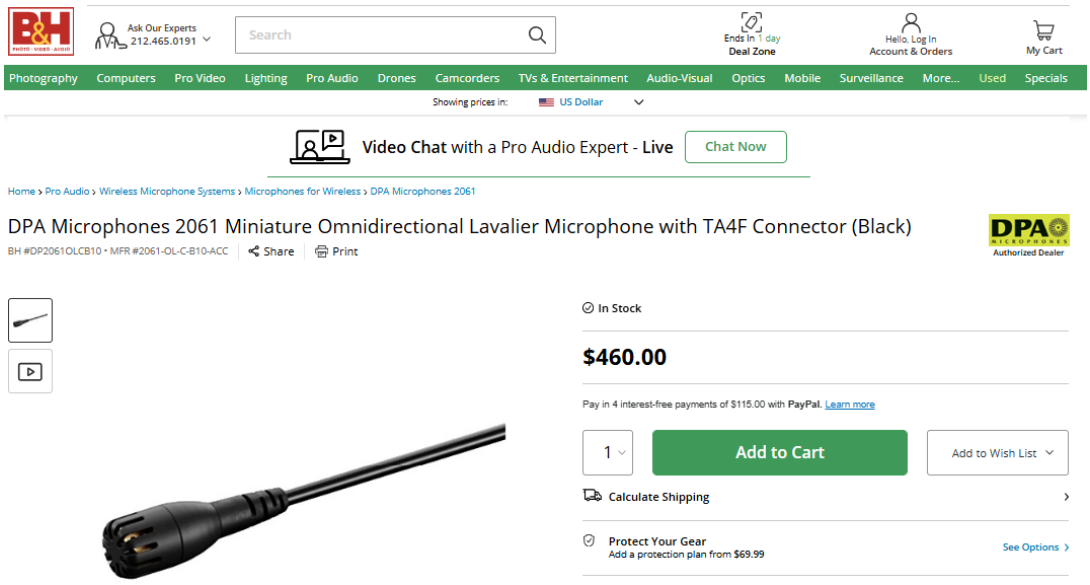
- Monitor para computador de 34”, por un valor de USD $ 259.99:



- Tarjeta de memoria SONY de 80 GB, por un valor de USD $ 178:



- Micrófono DPA 2061-OL-C-BXX-ACC, por un valor de USD $ 460:



Por todo lo anterior, La Dirección de Tecnología e Innovación estima un presupuesto de $ 30.000.000 para adelantar el proceso de contratación que le permita a Telemedellín adquirir los equipos para la producción de televisión que le permita garantizar una adecuada prestación del servicio.

FACTORES DE SELECCIÓN:

RÉGIMEN ESPECIAL

Cuantía o Procedimiento:
Solicitud pública de ofertas
Causales jurídicas de contratación:
Solicitud pública de ofertas
Aspectos a Calificar u evaluar
Menor valor de la oferta
Valor Adjudicación: valor cotizado

ACUERDOS COMERCIALES:

Debe analizarse a Teniendo en cuenta lo estimado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, la naturaleza jurídica de Telemedellín y que esta contratación es llevada a cabo por las normas del derecho privado en atención al artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, este tipo de procesos se encuentra avalado por las excepciones 49, 52 y 53 del Anexo 4 del manual referenciado y en consecuencia no se aplicarán los acuerdos comerciales a aquellos contrataciones llevadas a cabo por empresas gubernamentales y las realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas de las empresas industriales y comerciales del Estado.

DUQUE LÓPEZ CARLOS ALBERTO